

Normativa de lactancia materna

CAP VALLCARCA-SANT GERVASI

Siguiendo las recomendaciones de la OMS y UNICEF, suscritas por el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, el CAP Vallcarca-Sant Gervasi apoya la lactancia materna, ya que supone grandes ventajas para la salud de la madre y el bebé.

El CAP Vallcarca-Sant Gervasi respeta el código internacional de sucedáneos de la leche materna (*) y, por tanto, no hace publicidad directa ni indirecta de sucedáneos de la leche materna, ni biberones, ni tetinas, ni chupetes y tampoco distribuye muestras.

1. El CAP Vallcarca-Sant Gervasi está trabajando para la formación de sus profesionales en el manejo de la lactancia materna y el correcto cumplimiento de la Normativa de lactancia materna.
2. Todas las mujeres embarazadas reciben información antes de la semana 32 de gestación sobre los beneficios de la lactancia, los riesgos que conlleva la alimentación con sucedáneos de la leche materna y la estrategia para un parto normal.
3. Todos los bebés y sus madres reciben apoyo al inicio y para la continuación de la lactancia materna.
4. Los profesionales darán apoyo para la lactancia materna en exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y complementada con otros alimentos hasta los 2 años.
5. El CAP Vallcarca-Sant Gervasi ofrece un entorno acogedor para las familias con madres lactantes.
6. El CAP Vallcarca-Sant Gervasi fomenta el apoyo comunitario para la lactancia.

* Enlace Código Sucesáneo

http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24805.html

Disponen del texto completo y del resumen de la Normativa de Lactancia en catalán y castellano en la web del centro www.aprimariavsg.com
También pueden pedir una copia en el mostrador de atención al usuario.